## Comisión Nacional de los Derechos Humanos



## Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 03 de enero de 2018 Comunicado de Prensa DGC/003/18

## DETECTA MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA IRREGULARIDADES EN ÁREAS DE DETENCIÓN DE LA PGR QUE PUEDEN DERIVAR EN MALTRATO E INSTA A LAS AUTORIDADES A DARLES ATENCIÓN

 El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura emitió el Informe Inicial 06/2017, resultado de las visitas realizadas a Fiscalías Especializadas, Unidades y Agencias del Ministerio Público de la Federación ubicadas en la Ciudad de México y en los estados de Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Puebla

La falta de mantenimiento, de suministro de agua corriente, ventilación, iluminación e higiene, así como falta de privacidad en las comunicaciones telefónicas, en entrevistas con abogados y visitantes, así como insuficiente personal y equipo médico son las deficiencias más significativas encontradas en algunas áreas de detención dependientes de la Procuraduría General de la República, que constituyen situaciones de riesgo y pueden derivar en maltrato o tortura.

Además, se detectó carencia de instalaciones para facilitar el acceso de las personas con discapacidad física; y en pocos casos carencia de planchas para dormir, espacios y alimentos, certificaciones de integridad física sin condiciones de privacidad, así como falta de personal femenino de custodia para mujeres.

Lo anterior está consignado en el Informe Inicial 06/2017, emitido por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), resultado de las visitas realizadas en junio pasado para examinar el trato y las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad en 77 áreas.

Tales áreas están conformadas por Fiscalías Especializadas, Unidades y Agencias del Ministerio Público de la Federación ubicadas en la Ciudad de México y en los estados de Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Puebla.

En las visitas se verificaron las condiciones del trato y estadía de las personas detenidas, lo que permitió analizar y evaluar su correspondencia con los derechos fundamentales, observando aquello relacionado con el trato humano y digno, la legalidad y la seguridad jurídica, la protección de la salud, la integridad personal, así como las condiciones de trato para personas que pertenecen a algún grupo en situación de vulnerabilidad.

La supervisión comprendió la interlocución con personal directivo, médico y de seguridad de las distintas unidades, agencias y fiscalías; la aplicación de cuestionarios y de entrevistas con las personas detenidas, además de revisar expedientes y documentos de registro, así como

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos



recorrer las instalaciones para verificar y constatar el funcionamiento y las condiciones de las áreas.

Parte fundamental de las acciones del MNPT es la prevención de actos que pudiesen constituir tortura o malos tratos, motivo por el cual en las visitas se promovió e impulsó la observancia de los derechos humanos por parte de los servidores públicos que se encuentran en las diversas instituciones.

Así también, en el informe se insta a las autoridades a efecto de que atiendan las situaciones de riesgo que se señalan, promoviendo el diálogo y disposición para alcanzar el objetivo de inhibir cualquier situación o procedimiento que constituya un factor que permita que una persona pueda ser víctima de ese flagelo.